

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo. . . 48 Ptas. al año: 30 semestre y 20 trimestre.
 Provincia. . . 60 « « 35 « 25 «
 Edictos y anuncios: línea o fracción. 2 Ptas.
 Id. Juzgados Municipales 1 «
 Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . . 3 «

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

5.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Expropiaciones

ANUNCIOS

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, 25 de su Reglamento y disposiciones complementarias, he tenido a bien con fecha 28 de febrero de 1947, declarar la necesidad de la ocupación de las fincas que figuran en la relación publicada en el Boletín Oficial de esta provincia número 15 de 20 de enero del corriente año y que han de ser ocupadas en todo o en parte, en el término municipal de Oviedo, con motivo de la construcción del ferrocarril de Desviación de la línea de Soto de Rey a Ciaño a partir de las proximidades de Tudela Veguín hasta las de Lugo de Llanera.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan hacer uso del derecho que les concede el artículo 19 de la mencionada Ley, dentro del plazo de ocho días contados desde el en que se les notificó, transcurridos los cuales será firme la providencia de esta Jefatura.

Madrid, 1.º de marzo de 1947.—
El Ingeniero Jefe, *Julio González.*

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa 25 de su Reglamento y disposiciones complementarias, he tenido a bien con fecha 28 de febrero de 1947, declarar la necesidad de la ocupación de las fincas que figuran en la relación publicada en el Boletín Oficial de esta provincia número 294 de fecha 28 de diciembre de 1946, y que han de ser ocupadas en

todo o en parte, en el término municipal de Pravia, con motivo de las Obras Complementarias del Trozo 3.º de la Sección de Los Cabos a Gijón, en el ferrocarril de El Ferrol de Caudillo a Gijón.

Lo que se hace público, a fin de que los interesados puedan hacer uso del derecho que les concede el artículo 19 de la mencionada Ley, dentro del plazo de ocho días contados desde el que se les notificó, transcurridos los cuales, será firme la providencia de esta Jefatura.

Madrid, 1.º de marzo de 1947.—
El Ingeniero Jefe, *Julio González.*

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Para dar cumplimiento a lo ordenado por la Delegación Técnica Especial para la Regulación y Distribución de energía eléctrica en la zona Noroeste, en fecha 20 de febrero d. 1947 (B. O. de la provincia número 49), he dispuesto lo siguiente:

1.º Todos los industriales inscriptos hasta la fecha en el Registro de Censo Industrial deberán solicitar certificado de esta Delegación de haber sido efectuada dicha inscripción.

2.º Las industrias que tengan solicitada su inscripción en el Registro de Censo Industrial y no haya sido resuelta, deberán solicitar igualmente un certificado de esta Delegación de haber efectuado su petición de inscripción.

3.º Todas aquellas industrias que no están incriptas en el Registro de Censo Industrial y que no tengan solicitada su inscripción deberán hacerlo antes del día primero de abril de 1947.

Estos certificados habrán de sutir efecto ante las Compañías Subministradoras de Energía Eléctrica a los fines de cumplir la orden de la De-

legación Técnica, Especial antes citada, en relación con el suministro de energía eléctrica a las industrias clandestinas.

El plazo para la solicitud de dicho certificado termina el día 10 de abril próximo.

Oviedo, 5 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, *J. Cores.*

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE LASTRES

EDICTO

Don José Florentino Barandica Zabala, Teniente de Navío de la Reserva Naval movilizada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Lastres y Presidente de la Junta Local de Alistamiento.

Hago saber: Que reunida hoy la Junta Local de Alistamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, acordó fijar los siguientes tipos de jornal regulador de un bracero en los municipios que se expresan de la vecindad de los inscriptos comprendidos en el Alistamiento.

Municipio de Villaviciosa, doce pesetas.

Idem de Colunga, diez pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lastres, 23 de febrero de 1947.—
José Florentino Barandica.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE OVIEDO

EDICTO

El Sr. Juez de este partido, en pro-

videncia dictada en el día de hoy, en los autos de Juicio Voluntario de testamentaria, promovidos a instancia del Procurador don Ignacio Casariego Terrero, en nombre de doña Florentina Cuervo Suárez, vecina de Premiá (Las Regueras), sobre partición de la herencia de los cónyuges don Manuel Cuervo Granda y doña Dionisia Suárez Menéndez, se acordó, por no constar quienes sean los herederos de doña Amparo Cuervo Suárez, hija de los causantes, citar a los que acrediten ser tales herederos, por medio de edictos, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que comparezcan en el referido juicio, y a la diligencia de formación de Inventario que comenzará en el domicilio de los causantes, Premiá (Las Regueras, el día once de marzo próximo y hora de las dieciséis.

Y para que sirva de citación a los referidos herederos, a quienes se les hace saber, tienen las copias en Secretaría de este Juzgado, expido la presente en Oviedo, a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. El Secretario.

Administración municipal

AYUNTAMIENTO

DE LLANES

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1947, el expediente respectivo queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante el cual podrán formularse las reclamaciones

que se estimen pertinentes por los interesados legítimos, a tenor de los artículos 227 y 228 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Llanes a 21 de febrero de 1947.—
El Alcalde.

DE LANGREO

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta la ejecución de las obras siguientes:

Construcción de los servicios de agua y alcantarillado en la Avenida de Italia, Sama de Langreo, por su presupuesto de 28.925 pesetas.

Reparación de la calle de Cipriano Pedrosa, por su presupuesto de pesetas 18.866.

Urbanización de la calle de Marruecos, por su presupuesto de 34.011,23 pesetas.

Las proposiciones se harán por separado para cada una de las obras y se podrá acudir a todas o a las que se tenga por conveniente, debiendo presentar una proposición por cada una de la obra a que se opte.

Dichas proposiciones, extendidas en papel timbrado, de la clase sexta, más un sello municipal de dos pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de diez a trece y dieciséis a dieciocho, dentro de un plazo de veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar en estas Consistoriales, ante el señor Alcalde o quien delegue, a las once horas del día siguiente hábil en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

La fianza provisional, cuyo recibo se acompañará a la proposición, en sobre aparte, será el 2 por 100 del presupuesto de la obra. El rematante elevará la fianza a definitiva, por un total del 4 por 100 de dicho presupuesto. Se efectuará el depósito en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, bien en metálico o valores del Estado.

El pago de las obras se efectuará por liquidaciones de obra ejecutada.

Para el bastanteo de poderes se designa a cualquiera de los Abogados con ejercicio en esta villa.

Los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal en los días hábiles señalados para la presentación

de proposiciones y horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán redactadas, conforme al modelo siguiente:

D., mayor de edad, con domicilio en..... debidamente enterado del anuncio publicado, del proyecto y de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la subasta para a contratación de (señalar obra a que se refiera), se comprometo a ejecutar las obras referidas con estricta sujeción a los mencionados proyectos y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra)"

(Fecha y firma del proponente.)

Consistoriales de Langreo a 28 de febrero de 1947.—El Alcalde, *Arturo Ezama*.

DE ILLAS

ANUNCIO

De acuerdo con los artículos 227 y 269 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas locales, y a efectos de reclamaciones, quedan expuestos al público, durante el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto Ordinario y las Ordenanzas de Exacciones, que ha de regir durante el ejercicio de 1947 y que fueron aprobados por esta Corporación Municipal.

Illas, a 15 de febrero de 1947.—El Alcalde Manuel Muniz.

DE LLANERA

ANUNCIO DE SUBASTA

Acordado por este Ayuntamiento la celebración de subasta por medio de pliegos cerrados, para ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento de la Plaza-Mercado, de Posada de Llanera, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 31.388,94 pesetas, se hace público, por medio del presente anuncio, advirtiéndole que el proyecto, Memoria, presupuesto y pliego de condiciones para la subasta, se hallan de manifiesto en esta Secretaría a disposición de los licitadores.

El plazo para la presentación de pliegos será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la apertura de los mismos, a las doce horas del primer día también hábil siguiente al de la terminación

del referido plazo, en la Casa Consistorial.

Llanera, 27 de febrero de 1947.—
El Alcalde, B. Menéndez.

REQUISITORIAS

FERNANDEZ MARCOS, José, vecino que fué de Trobajo del Camino (León), y en la actualidad en paradero desconocido; comparecerá ante el Negociado de Justicia de esta Fiscalía Provincial de Tasas de Asturias, en Oviedo), a responder de los cargos dimanantes del procedimiento número 16.555-45, por transporte clandestino de 9.420 kilos de patatas, parándole los perjuicios a que en Derecho hubiere lugar, caso de no hacer su presentación.

RODRIGUEZ SUAREZ, María, natural de Robledo (Asturias), hija de Servando y de Manuela, sirvienta, soltera, de 19 años de edad, domiciliada últimamente en Gijón; comparecerá en el improrrogable plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, para constituirse en prisión en causa por hurto, Sumario 37 de 1945 instruída por dicho Juzgado.

NIETO MARCOS, Luciana, de cuarenta y cuatro años de edad, hija de Manuel y de Cipriana, casada, natural de Ledesma, provincia de Salamanca, de profesión vendedora ambulante, deberá comparecer, en el término de diez días, a constituirse en prisión en el Depósito Municipal de esta ciudad, a disposición de la Ilustrísima Audiencia de Oviedo, para quedar a dicha disposición en la causa que se le siguió con el número 12 de 1946, en este Juzgado, por hurto, apereciéndola con que, si no lo hace, será declarada rebelde.

SUAREZ MARGOLLES, Agustín, hijo de Ramón y Josefa, natural de Gijón (Oviedo), y domiciliado últimamente en dicho lugar, de 21 años de edad, de profesión agricultor; comparecerá en el plazo más urgente ante don Pedro Pino Renco, Teniente Juez instructor del Regimiento de Ingenieros del Ejército, de guarnición en Pamplona, a efectos de notificación de la resolución recaída en el expediente número 274 de 1946, seguido por el delito de falta a incorporación.

ALVAREZ ROZA, María del Socorro, de 23 años, soltera, dedicada a las labores domésticas hija de Ma-

nuel y de Teresa, natural y vecina de Gijón, domiciliada últimamente en Gijón, calle de Atocha, número 6; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno, de Gijón, para constituirse en prisión acordada por la Superioridad en causa por estafa instruída por dicho Juzgado con el número 121 de 1944.

JUIDIA SUAREZ, Benito, natural de Asturias, de estatura alto, cara estrecha, pelo negro, edad veintinueve años, el que comparecerá en el plazo de quince días a partir de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar número 2, sito en la Plaza del General Sanjurjo, número 22, Castellón de la Plana; de lo contrario será declarado en rebeldía.

GARCIA MENENDEZ, Manuel, hijo de segundo y Fidelia, domiciliado últimamente en Colloto (Oviedo); comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Academia General Militar, (Zaragoza) para declarar en procedimiento previo por lesiones instruído por el Juez Instructor don Rafael Bautista Lillo.

Anuncios no oficiales

CHAMPANERA ASTURIANA

Sociedad Anónima

VILLAVICIOSA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establece el artículo 18 de los Estatutos por los que se rige esta sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de señores accionistas para el día 23 de marzo próximo, y hora de las 16, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior.

Lectura y aprobación de la memoria anual de las cuentas y del balance correspondiente al ejercicio de 1946.

Estudio y resolución de las proposiciones que pudieran ser presentadas ajustadas a los estatutos, y especialmente a los artículos 22 y 23.

Para concurrir a la Junta será preciso hallarse dentro de lo que determinan los artículos 14, 15 y 16.

Villaviciosa, 22 de febrero de 1947.
El Presidente del Consejo de Administración.

Escuela Tipográfica de la Residencia Provincial